UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 MAYO 2017

Visto el expediente administrativo organizado por el estudiante Fibiana Rúa Reimundes sobre rectificación de la Resolución Rectoral N° 250-2017-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 250-2017-UNSCH-R de fecha 31 de marzo de 2017, se aceptó la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por Fibiana Rúa Reimundes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación con Código de Estudiante N° 05090172, en la modalidad ordinario con Resolución de Ingreso, R.C.U N° 395-2016-UNSCH-CU;

Que, con escrito de registro Nº 02634 de fecha 09 de mayo de 2017, Fibiana Rúa Reimundes, ha solicitado la rectificación de de la Resolución Rectoral N° 250-2017-UNSCH-R de fecha 31 de marzo de 2017, el cual figura en al artículo 1° la Escuela Profesional de "EDUCACIÓN INICIAL", siendo lo correcto Escuela Profesional de EDUCACIÓN SECUNDARIA";

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral 250-2017-UNSCH-R de fecha 31 de marzo de 2017, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia al ingreso en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga logrado por la persona que se indica a continuación:

01. FIBIANA RÚA REIMUNDES

CÓDIGO Nº	:	05090172
CONCURSO DE ADMISIÓN	:	2016-II
MODALIDAD	:	Ordinario
FACULTAD	:	Ciencias de la Educación
ESCUELA PROFESIONAL	:	Educación Secundaria - Ciencias Sociales y Filosofía
RESOLUCIÓN DE INGRESO	:	R.C.U. N° 395-2016-UNSCH-CU"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 365 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
E.P de Educación Secundaria
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Admisión
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Interesada
Archivo
CAZP/jjca.